

Manual Solicitud de información por Transparencia en Ayuntamiento de Madrid

Antes de empezar:

- Si los enlaces no te funcionan pinchando directamente, copia y pega la dirección en el navegador
- Recomendable que lo hagas con Chrome
- En amarillo los campos obligatorios

1 – Acceder al siguiente enlace:

<https://sede.madrid.es/portal/site/tramites/menuitem.62876cb64654a55e2dbd7003a8a409a0/?vgnextoid=48422ee1f6851510VgnVCM2000000c205a0aRCD&vgnextchannel=23a99c5ffb020310VgnVCM100000171f5a0aRCD&vgnextfmt=default>

Te sale esta pantalla. Pincha en “Tramitar en línea”

Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid

MADRID

Sede Electrónica Actualidad El Ayuntamiento Distritos Oposiciones Contacto

SEDE ELECTRÓNICA

Mi Carpeta Ciudadanía Empresas Conozca la Sede Publicaciones Oficiales

Lo más visto ⓘ Padrón Municipal. Alta y cambio ... / Multas de circulación. Infraccio...

Sede electrónica > Ciudadanía

Escuchar

Tramitar en línea

Solicitud de acceso a la información pública

Información Cómo realizar el trámite Más Información

Descripción

Cualquier persona física o jurídica puede solicitar el acceso a la información pública, en cumplimiento de su derecho de acceso a la información pública recogido en Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

Se considera **información pública**, los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de las Administraciones y del resto de los sujetos obligados por las leyes de transparencia y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones. Gran parte de esta información está ya publicada en el [Portal de transparencia del Ayuntamiento](#) en cumplimiento de la citada legislación, por lo que le **recomendamos que antes de realizar una solicitud, visite el Portal para comprobar que la información no está publicada.**

LINEA MADRID CHAT ONLINE ASISTENTE VIRTUAL

2 – Hay que rellenar los campos solicitados. En amarillo los obligatorios. El resto se pueden dejar en blanco

 MADRID

Gestiones y Trámites
Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid

Está en: [Solicitud de acceso a la información pública](#) > [Formulario de solicitud](#)

Solicitud de acceso a la información pública

Datos de identificación

SOLICITANTE

REPRESENTANTE

Tipo de persona

Física

Tipo documento

NIF

Documento

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Sexo

Seleccione...

Tramo Edad

Seleccione...

Tipo vía

CALLE

Nombre de la vía

Tipo de número

Número

Número

Portal

Escalera

Planta

Puerta

Municipio

Provincia

MADRID

Pais

ESPAÑA

Código postal

Correo electrónico

Teléfono

(*) Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento ACCESO Y REUTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA, responsabilidad de la Dirección General de Transparencia y Calidad, sita en C/ Montalbán 1, Madrid 28014, con la finalidad tramitar las solicitudes de acceso y reutilización de la información pública del Ayuntamiento de Madrid, y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por el cumplimiento de una obligación legal: Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid y la Ley 37/2007, de 16 de noviembre sobre Reutilización de Información del Sector Público. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia sobre la que verse su comunicación y no podrán ser cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal. INFORMACIÓN ADICIONAL.

PASOS

1

Formulario de solicitud

Rellene los datos de la solicitud y pulse 'Continuar'

2

Revisión de datos

3

Confirmación de envío

La pantalla tiene un deslizador a la derecha, porque sigue en vertical.

En “Datos de la solicitud” ponemos lo que solicitamos. Por ejemplo:

Solicito el documento de oferta presentado por la UTE FCC CONSTRUCCION, S.A.-PACSA SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO NATURAL, S.L.-OBRAS Y SERVICIOS TAGA, S.A, proyecto ganador de la licitación para la construcción de una losa en la M30 cercana al puente de Ventas y con número de expediente: 132/2024/00204.

(haz un corta y pega)

No es necesario alegar ningún motivo, por lo que ese campo puede quedar vacío.

En caso de querer adjuntar algún documento, en el campo “Datos de la Solicitud” escribimos algo así como “*ver fichero adjunto*” y pinchamos en el botón “Añadir fichero”. El proceso para adjuntar es como en cualquier otra aplicación.

Datos de la solicitud

Información solicitada (Obligatorio. Tamaño mínimo de 10 caracteres)

Caracteres disponibles: 1024

Motivo

Caracteres disponibles: 1024

Documentación que aporta (Se permite adjuntar un máximo de 10 ficheros con un tamaño total de 12 Mb)

Añadir fichero

Los formatos que se permiten adjuntar son .pdf, .doc, .docx, .jpg, .bmp, .gif, .xml, .xls, .xlsx, .txt, .pps, .ppt, .pptx, .csv, .rtf, .odg, .odp, .ods, .odt, .tiff, .jpeg, .dot y .xlt.

Modalidad en la que desea acceder a la información solicitada

Correo electrónico ☒ Correo Postal ☐ Presencial ☐

Notificación de la Resolución

Telemática ☒ Correo Certificado ☐

(Para utilizar la opción telemática debe estar dado de alta en el servicio de Notificaciones electrónicas. Puede darse de alta en el servicio de Notificaciones electrónicas del Ayuntamiento de Madrid, a través del siguiente enlace: <https://sede.madrid.es/micarpeta>.)
La notificación telemática es obligatoria para las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales con colegiación obligatoria en solicitudes realizadas como consecuencia del ejercicio de su actividad profesional, empleados públicos y representantes de los anteriores (artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Seguimos más abajo.....

Aviso legal

Protección de Datos de carácter personal: INFORMACIÓN ADICIONAL

Tratamiento: ACCESO Y REUTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Responsable: Dirección General de Transparencia y Calidad, con domicilio en C/ Montalbán 1, Madrid 28014.

Finalidad: Tramitar las solicitudes de acceso y reutilización de la información pública del Ayuntamiento de Madrid. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.

Legitimación del tratamiento: La base legal para el tratamiento de los datos se encuentra en el cumplimiento obligación legal Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la Información Pública y buen gobierno, la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid y la Ley 37/2007, de 16 de noviembre sobre reutilización de información del Sector Público

Destinatarios: Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia sobre la que verse su comunicación, a las Empresas Públicas Municipales y al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, para la tramitación en su caso, de las reclamaciones presentadas en materia de acceso a la información pública (Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno) y no podrán ser cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

Derechos: Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección General de Transparencia y Calidad se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la citada Dirección General a través de <https://sede.madrid.es> (Derechos Protección de Datos).

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Si el interesado, en su caso, no obtiene satisfacción en el ejercicio de los derechos anteriormente mencionados puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos).

Procedencia: Los datos tratados proceden de los ciudadanos y residentes y solicitantes. La tipología de datos tratados son de carácter identificativo.

Delegado de Protección de Datos: Dirección General de Transparencia y Calidad, con domicilio en C/ Montalbán 1, Madrid 28014. Correo electrónico: oficprotecciondatos@madrid.es

Accede a que sus datos de identidad puedan ser públicos

☐

Accede a que sus datos de identidad puedan ser públicos

Volver

Continuar

Una vez relleno todo, pinchamos el botón **Continuar** y si no hay errores, nos sale, en la parte superior, este mensaje

Solicitud de acceso a la información pública



Información

Revise los datos introducidos, introduzca el código de la imagen y confirme el envío pulsando el botón 'Enviar'.

Y en la inferior un captcha.

Escriba el código que aparece en la imagen: *



Escuchar código

Recargar imagen

Modificar datos

Enviar

Lo rellenamos y pulsamos **Enviar**

Si todo ha ido bien, nos responderá con esta pantalla, donde vemos la referencia asignada, fecha, etc y donde es conveniente pulsar el icono de **DESCARGAR** para obtener un pdf que se llama **AcuseSolicitud** que nos servirá de comprobante de que hemos hecho la petición, e imprescindible para cualquier reclamación.

MADRID | **Gestiones y Trámites**
Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid

Está en: [Solicitud de acceso a la información pública](#) > [Confirmación de envío](#)

Solicitud de acceso a la información pública

La solicitud se ha enviado correctamente. Estos son sus datos:

Datos de la solicitud

Número de referencia	Fecha de registro	Número de anotación en registro
213/2025/00311	19/02/2025 12:53	2025/0246969

Justificante de la solicitud presentada

PASOS

- 1 Formulario de solicitud
- 2 Revisión de datos
- 3 Confirmación de envío
Detalle de la solicitud enviada.

DescargarPdf 1 / 3 42% + -

1

2

3

Volver **Nueva solicitud**

Según la ley tienen 20 días hábiles para responder, y si no lo hacen podemos poner recurso ante el Consejo de Transparencia..... pero eso es otra historia y lo vemos en otro manualillo.